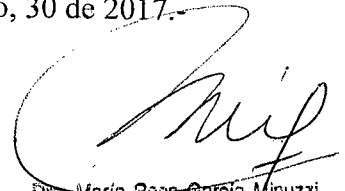


Expte. N° 300- HCD – 2016
302- HCD – 2016
324- HCD – 2016

A: SUBSECRETARIA DE PREVENCION CIUDADANA

En virtud de la comunicación N° 39 del Honorable Concejo Deliberante obrante a fs. 10, se remite el presente expediente para el tratamiento y consideración de lo peticionado.

DE: SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, Mayo, 30 de 2017.



Dra. María Rosa García Minuzzi
Secretaría Legal y Técnica
Municipalidad de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 300 – HCD – 2016.-

Expte. Nº 302 – HCD – 2016.-

Expte. Nº 324 – HCD – 2016.-

A: SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Atento a lo solicitado en los Expte de referencia, y a fin de cumplimentar con lo requerido en la Comunicación nº 39, procedemos a mencionar que de acuerdo a lo informado por la Unidad de Prevención de Policía Local, los horarios de los agentes, son de 12 por 36, es decir que trabajan 12 horas y descansan 36 horas. Asimismo, dichos horarios son asignados por el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, e implementados por el Jefe de la Policía Local.

Cabe resaltar, que por orden ministerial y de la Superintendencia de Seguridad Local la base se encuentra activa las 24 hs y además, hay 3 postas de módulos policiales distribuidos en nuestro partido.

La designación de recorridos está supeditada a las disposiciones Ministeriales, como así también de la Superintendencia de Seguridad Local, quienes informan las ordenes de servicio de acuerdo a la necesidad y urgencia.

Igualmente los recorridos son divididos en caminantes, móviles policiales y motos policiales. Como así también se encuentran los adicionales (POLAD) de la policía local y los servicios destinados a la Base de Patrullaje como forma de interacción.

No obstante, es conveniente mencionar que participan de la Mesa de Coordinación, la cual es desarrollada semanalmente junto a otras entidades, donde se confecciona el mapa del delito y los distintos tipos de operativos.

En relación a la cantidad de operativos realizados en los años 2015 fueron de 893 mientras que en el año 2016 fueron de 929. Estos operativos comprenden identificación vehicular en conjunto con los móviles de municipales, operativos de vehículos de la policía local, operativos de seguridad en eventos (como ser en carnavales, aniversarios de las localidad, entre otros), operativos de orden ministerial, operativos corredores escolares, operativo aurora, operativos de solicitud de colaboración en eventos municipales, entre otros de igual importancia.

Sin otro particular y a su entera disposición.

DE: SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN CIUDADANA, 30 de Noviembre del 2017

FEDERICO J. SUMER
SUBSECRETARIO
PREVENCIÓN CIUDADANA
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Ref.: Expte. 300-HCD-2016.-

A: DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO Y LEGISLACIÓN

Habiéndose tratado lo solicitado mediante la Comunicación Nro. 39/17, se remiten las presentes actuaciones a los fines de su devolución al Honorable Concejo Deliberante.

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, Diciembre, 18 de 2017.


Dr. Anselmo Martín Oneto
Subsecretario General Legal y Técnica
Municipalidad de San Isidro



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Ref. Expte. Nro300-HCD-2016 y Agreg.-

SAN ISIDRO, 30 MAY 2018

56

MENSAJE Nro. 70 - .

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE:

Con las constancias obrantes en autos en orden al texto de la Comunicación N° 39/2017 sancionada por ese Alto Cuerpo, se remiten las presentes actuaciones.-

Asignase a este proveído el carácter de atenta nota de envío.-

DESPACHO Y LEGISLACION
RT
<i>[Handwritten signature]</i>
<i>[Handwritten signature]</i>

Lic. FEDERICO BEREZNIK
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

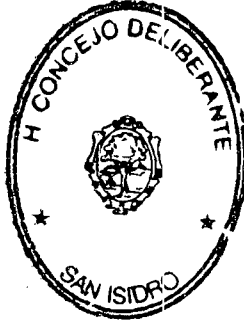



Dr. GUSTAVO POSSE
INTENDENTE MUNICIPAL

[Handwritten signature of Dr. Gustavo Posse]

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
on su sesión de fecha 13/6/18.....pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
Prevención Ciudadana y Derechos Humanos
SAN ISIDRO.....14 de junio.....de 2018.....


JORGE VILLA FISHER
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO




DR. ANDRÉS ROLDÁN
PRESIDENTE
~~HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO~~